	Informe de actividades ejecutadas	Versión: 01
		Fecha Formato: 12/10/2018

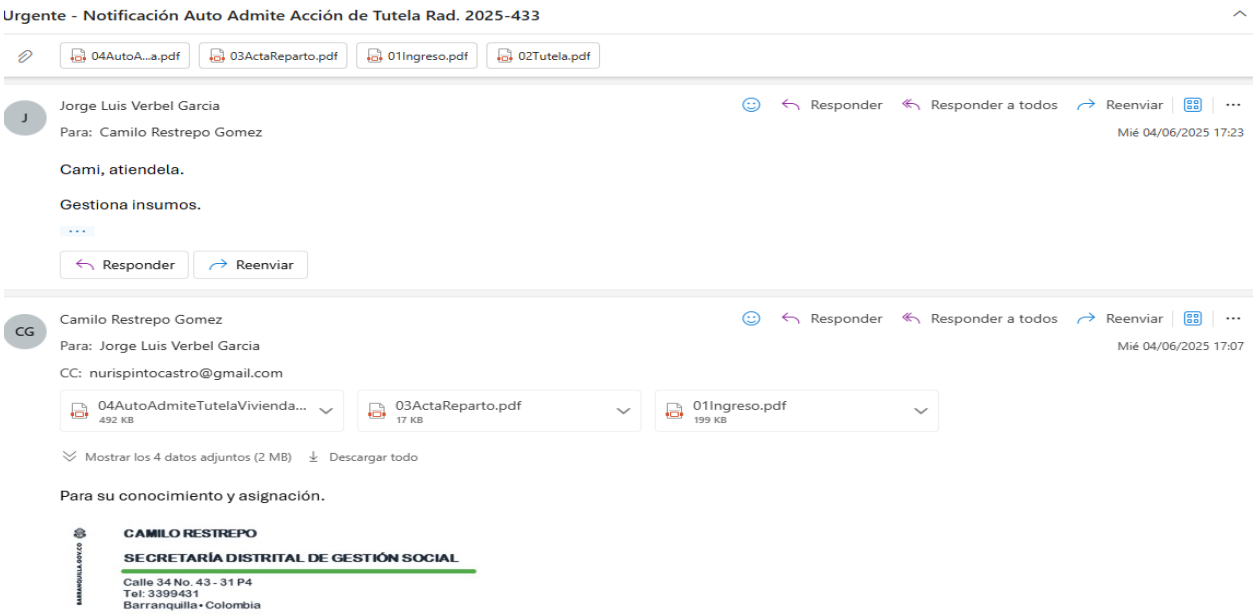
Contrato N.º	CD-08-2025-1469
N. de Informe	Informe de Gestión N.° 5
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para asesorar el proyecto implementación de la Política Pública de primera infancia en el marco de la Política Pública de Cero a Siempre y el Acuerdo No. 0019 de 2018 en el Distrito de Barranquilla.
Período:	Un quinto pago al 30 de junio de 2025.
Contratista responsable del informe:	Jorge Luis Verbel García
Número de cédula:	1.020.727.022 de Barranquilla

Obligación contractual	Resultados / Productos
Liderar el área jurídica del programa primera infancia.	-Lideré el área jurídica del Programa, a través de la gestión de directrices presentación cuentas de cobro EAS. -Lideré el área jurídica del Programa, a través de la gestión de trámite de pago parcial de desembolsos pendientes vigencia 2024 -Lideré el área jurídica del Programa, a través de la gestión de Verificación de cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución de los proyectos complementarios. -Lideré el área jurídica del Programa mediante las directrices y proyección de solicitud de otrosí modificatorio no 1 al contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. Cd-08-2025-2695.
Asesorar jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y post-contractuales de las modalidades que atiende el programa de primera infancia.	-Asesoré jurídicamente la solicitud de instrucciones para reintegro de rendimientos financieros del Convenio 0290-2025 de atención a la primera infancia. -Asesoré jurídicamente la consolidación de insumos para dar respuesta a tutela presentada por Fundación Social Jaipris, EAS de primera infancia. -Asesoré el trámite de traslado por competencia de petición N.° EXT-QUILLA-2025- 0093473/ solicitud de información - intervención veeduría –Ejercicio participación ciudadana democrática – control Preventivo /presunto hallazgo en ejecución del contrato de aporte por entidad administradora del servicio.
Planificar de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del programa de Primera Infancia, las jornadas de Asistencia Técnica y asesoría jurídica a los operadores y talento humano vinculados.	-Planifique de acuerdo con los lineamientos de la coordinación del programa de Primera la asesoría jurídica a los operadores del Programa relativa a el seguimiento y cumplimiento de compras locales a pequeños productores.
Coordinar el acompañamiento directo y permanente a los supervisores de los contratos suscritos con las entidades prestadoras del servicio de atención integral a la primera infancia.	-Coordine el acompañamiento a los supervisores de contratos de la vigencia 2025 en la revisión de perfiles 1 de talento humano vinculado para la prestación de servicios. -Coordine el acompañamiento a los supervisores de contratos de la vigencia 2025 en visitas de supervisión en sitio de operaciones.

	-Coordine el acompañamiento a supervisor del contrato en los requerimientos por posible incumplimiento de obligaciones contractuales en la unidad de servicio CDI el bosque Funresueños.
Absolver las consultas verbales o escritas de los supervisores de los contratos ejecutados en el marco del programa de atención a la primera infancia.	-Absolví las consultas verbales y escritas realizadas por los abogados asignados para atender las acciones de tutelas presentadas en contra del Distrito-Secretaría Gestión Social.
Reportar al Supervisor del Convenio con el ICBF las situaciones de alerta que beneficien la debida ejecución del Programa.	-Reporté al Supervisor del Convenio con el ICBF alerta de ejecución y asistí a Mesa de trabajo para el Seguimiento preventivo incidente CDI El Bosque y CDI El Edén, llevada acabo por la Procuraduría General de la Nación.
Revisar y efectuar recomendaciones a los procesos y gestiones a cargo de la Secretaría Distrital de Gestión Social.	-Efectué recomendaciones para dar respuesta a seis (6) proposiciones de control político elevadas por el Concejo Distrital de Barranquilla. -Efectué recomendaciones para proyección de Oficio dirigido a la Personería: Solicitud de información de representantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas para el Comité Territorial de Justicia Transicional – Ley 2421 de 2024
Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato, las relacionadas al programa y las que sean determinadas por el Secretario de Gestión Social.	-Revisé las respuestas a PQRSD proyectadas por los abogados asignados por la Secretaría para dar trámite en herramienta SIGOB. -Asesoré jurídicamente la revisión y tramite del proceso que tiene por objeto: “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de acciones que promuevan la salud oral de las personas mayores en las comunidades y centros de vida del Distrito de Barranquilla”.



JORGE LUIS VERBEL GARCÍA
C.C 1.020.727.022 de Bogotá



Urgente - Notificación Auto Admite Acción de Tutela Rad. 2025-433

04AutoA...a.pdf | 03ActaReparto.pdf | 01Ingreso.pdf | 02Tutela.pdf

Jorge Luis Verbel Garcia — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Camilo Restrepo Gomez — Mié 04/06/2025 17:23

Cami, atiendela.

Gestiona insumos.

Responder | Reenviar

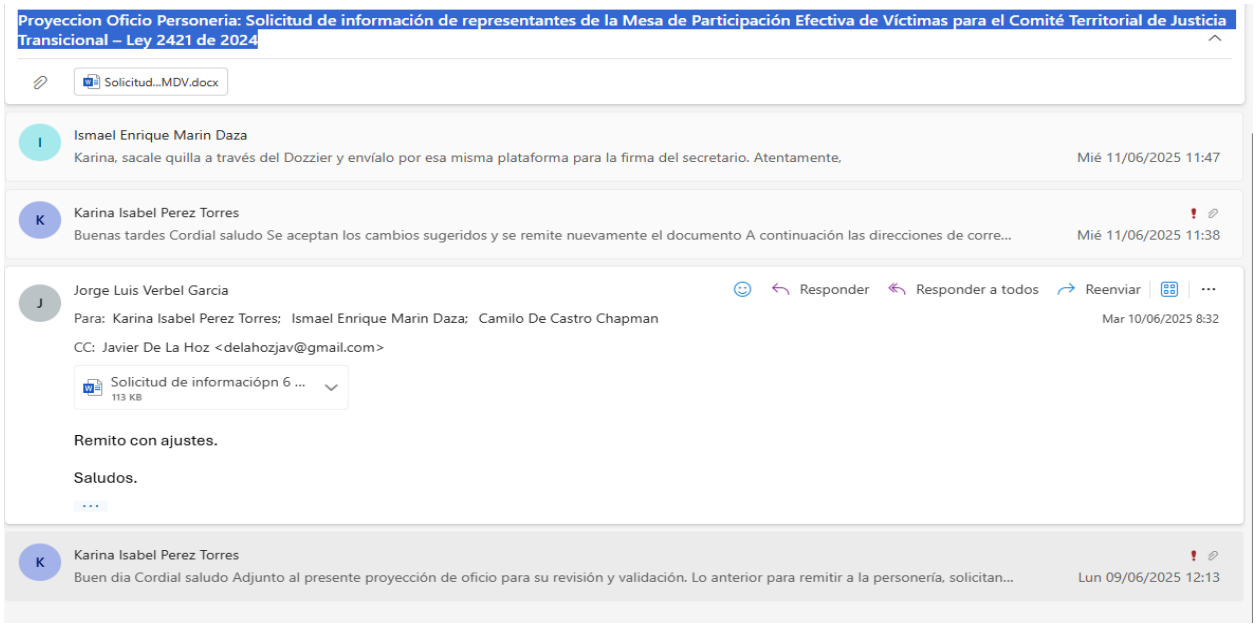
Camilo Restrepo Gomez — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Jorge Luis Verbel Garcia — Mié 04/06/2025 17:07
CC: nurispintocastro@gmail.com

04AutoAdmiteTutelaVivienda... 492 KB | 03ActaReparto.pdf 17 KB | 01Ingreso.pdf 199 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (2 MB) | Descargar todo

Para su conocimiento y asignación.

CAMILO RESTREPO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Calle 34 No. 43 - 31 P4
Tel: 3399431
Barranquilla • Colombia



Proyeccion Oficio Personeria: Solicitud de información de representantes de la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas para el Comité Territorial de Justicia Transicional – Ley 2421 de 2024

Solicitud...MDV.docx

Ismael Enrique Marin Daza
Karina, sacale quilla a través del Dozzier y envíalo por esa misma plataforma para la firma del secretario. Atentamente, — Mié 11/06/2025 11:47

Karina Isabel Perez Torres
Buenas tardes Cordial saludo Se aceptan los cambios sugeridos y se remite nuevamente el documento A continuación las direcciones de corre... — Mié 11/06/2025 11:38

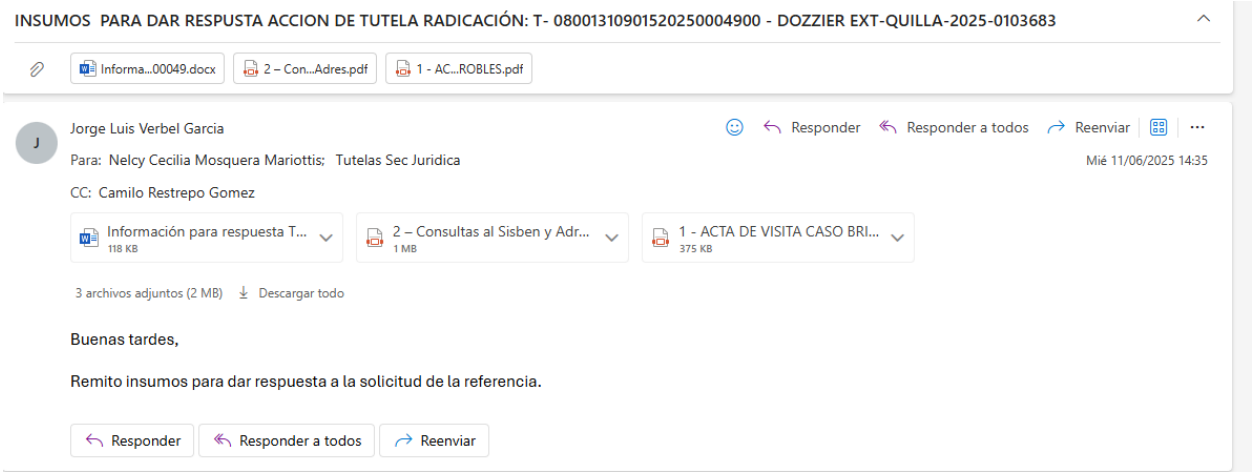
Jorge Luis Verbel Garcia — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Karina Isabel Perez Torres; Ismael Enrique Marin Daza; Camilo De Castro Chapman — Mar 10/06/2025 8:32
CC: Javier De La Hoz <delahozjav@gmail.com>

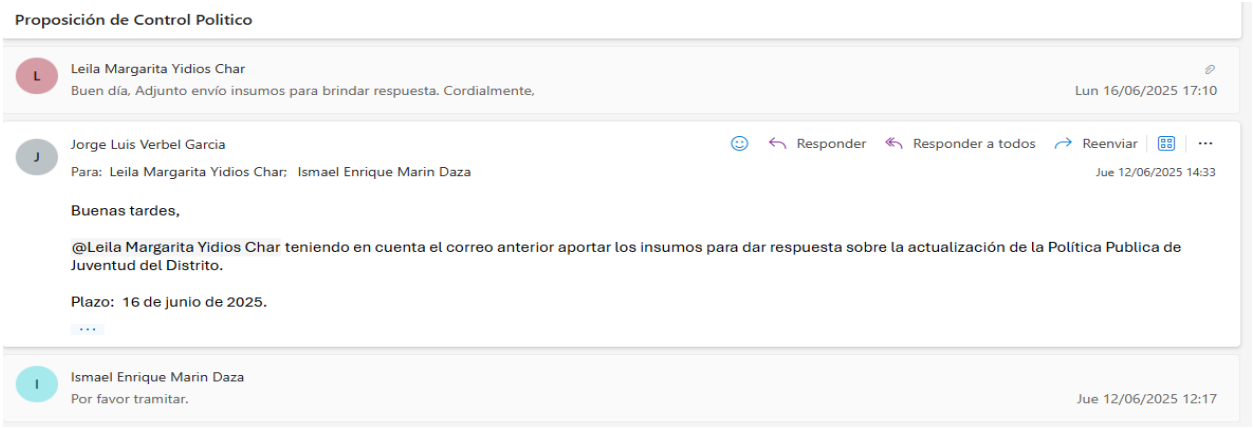
Solicitud de informaciópn 6 ... 113 KB

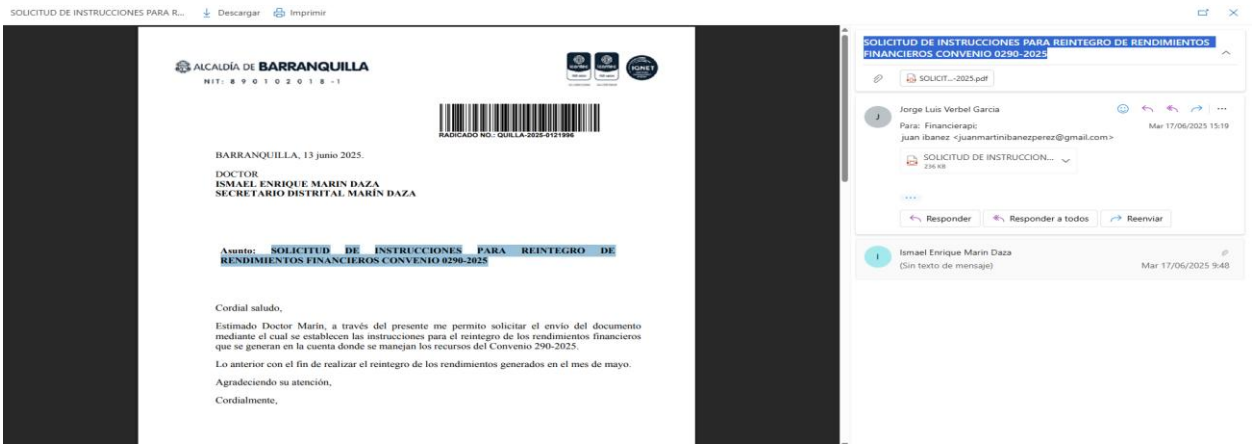
Remito con ajustes.

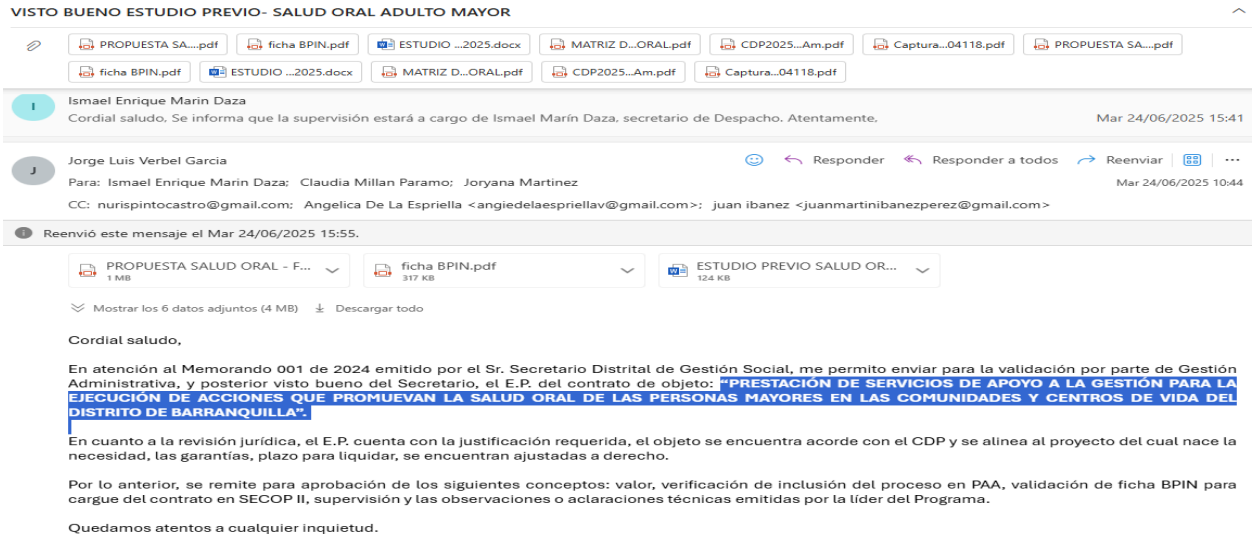
Saludos.

Karina Isabel Perez Torres
Buen dia Cordial saludo Adjunto al presente proyección de oficio para su revisión y validación. Lo anterior para remitir a la personería, solicitan... — Lun 09/06/2025 12:13


INSUMOS PARA DAR RESPUSTA ACCION DE TUTELA RADICACIÓN: T- 08001310901520250004900 - DOZZIER EXT-QUILLA-2025-0103683
Informa...00049.docx
2 – Con...Adres.pdf
1 - AC...ROBLES.pdf
Jorge Luis Verbel Garcia
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis; Tutelas Sec Juridica
Mié 11/06/2025 14:35
CC: Camilo Restrepo Gomez
Información para respuesta T... 118 KB
2 – Consultas al Sisben y Adr... 1 MB
1 - ACTA DE VISITA CASO BRI... 375 KB
3 archivos adjuntos (2 MB)
Descargar todo
Buenas tardes,
Remito insumos para dar respuesta a la solicitud de la referencia.
Responder
Responder a todos
Reenviar


Proposición de Control Politico
Leila Margarita Yidios Char
Buen día, Adjunto envío insumos para brindar respuesta. Cordialmente,
Lun 16/06/2025 17:10
Jorge Luis Verbel Garcia
Responder
Responder a todos
Reenviar
Para: Leila Margarita Yidios Char; Ismael Enrique Marin Daza
Jue 12/06/2025 14:33
Buenas tardes,
@Leila Margarita Yidios Char teniendo en cuenta el correo anterior aportar los insumos para dar respuesta sobre la actualización de la Política Publica de Juventud del Distrito.
Plazo: 16 de junio de 2025.
Ismael Enrique Marin Daza
Por favor tramitar.
Jue 12/06/2025 12:17


ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 890102018-1
RADICADO NO.: QUILLA-2025-0121996
BARRANQUILLA, 13 junio 2025.
DOCTOR
ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL MARÍN DAZA
Asunto: SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 0290-2025
Cordial saludo,
Estimado Doctor Marín, a través del presente me permito solicitar el envío del documento mediante el cual se establecen las instrucciones para el reintegro de los rendimientos financieros que se generan en la cuenta donde se manejan los recursos del Convenio 290-2025.
Lo anterior con el fin de realizar el reintegro de los rendimientos generados en el mes de mayo.
Agradeciendo su atención,
Cordialmente,
SOLICITUD DE INSTRUCCIONES PARA REINTEGRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONVENIO 0290-2025
Responder
Responder a todos
Reenviar



VISTO BUENO ESTUDIO PREVIO- SALUD ORAL ADULTO MAYOR

PROPUESTA SA....pdf | ficha BPIN.pdf | ESTUDIO ...2025.docx | MATRIZ D...ORAL.pdf | CDP2025...Am.pdf | Captura...04118.pdf | PROPUESTA SA....pdf

ficha BPIN.pdf | ESTUDIO ...2025.docx | MATRIZ D...ORAL.pdf | CDP2025...Am.pdf | Captura...04118.pdf

Ismael Enrique Marin Daza
Cordial saludo, Se informa que la supervisión estará a cargo de Ismael Marín Daza, secretario de Despacho. Atentamente, Mar 24/06/2025 15:41

Jorge Luis Verbel Garcia — Responder | Responder a todos | Reenviar
Para: Ismael Enrique Marin Daza; Claudia Millan Paramo; Joryana Martinez
Mar 24/06/2025 10:44
CC: nurispintocastro@gmail.com; Angelica De La Espriella <angiedelaespriellav@gmail.com>; juan ibanez <juanmartinibanezperez@gmail.com>

Reenvió este mensaje el Mar 24/06/2025 15:55.

PROPUESTA SALUD ORAL - F... 1 MB | ficha BPIN.pdf 317 KB | ESTUDIO PREVIO SALUD OR... 124 KB

Mostrar los 6 datos adjuntos (4 MB) | Descargar todo

Cordial saludo,

En atención al Memorando 001 de 2024 emitido por el Sr. Secretario Distrital de Gestión Social, me permito enviar para la validación por parte de Gestión Administrativa, y posterior visto bueno del Secretario, el E.P. del contrato de objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PROMUEVAN LA SALUD ORAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS COMUNIDADES Y CENTROS DE VIDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**

En cuanto a la revisión jurídica, el E.P. cuenta con la justificación requerida, el objeto se encuentra acorde con el CDP y se alinea al proyecto del cual nace la necesidad, las garantías, plazo para liquidar, se encuentran ajustadas a derecho.

Por lo anterior, se remite para aprobación de los siguientes conceptos: valor, verificación de inclusión del proceso en PAA, validación de ficha BPIN para cargue del contrato en SECOP II, supervisión y las observaciones o aclaraciones técnicas emitidas por la líder del Programa.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.



Word Información para respuesta Tutela Fund ... | Descargar

Ocultar correo electrónico

Word — Modo de accesibilidad | Imprimir | Buscar | Lector inmersivo

Señores
Secretaria Jurídica
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Información para respuesta de la Tutela interpuesta por la FUNDACION SOCIAL JAIPRIS, representada legalemente por la señora Priscila Isabel Brochero Natera, Rad. 08000141890004-2025-00913-00, Juzgado Cuarto (04°) de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla.

Frente a los hechos (antecedentes)

1. **Es cierto**, entre la Alcaldía de Barranquilla - Distrito Especial, Industrial y Portuario D.E.I.P. y la FUNDACIÓN SOCIAL JAIPRIS, se suscribió el contrato No. CD-08-2025-2681, que tiene el siguiente objeto: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE*"..
2. **No nos consta.**
3. **No nos consta.**
4. **No nos consta.**
5. **No nos consta.**

Caso particular:

INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A TUTELA 2025-00913- DOZZIER EXT-QUILLA-2025-0112444

ANEXO D...PIRS.pdf | Informa...00913.docx | ANEXO D...PIRS.pdf

Informa...00913.docx

Jorge Luis Verbel Garcia
Para: **y 1 más**
Mar 01/07/2025 12:58

ANEXO DE CONDICIONES C... 329 KB

Información para respuesta T... 29 KB

2 archivos adjuntos (358 KB) | Descargar todo

Responder | Reenviar

Jorge Luis Verbel Garcia
Para: Nelcy Cecilia Mosquera Mariottis; **y 2 más**
Vie 20/06/2025 13:56

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0116058

BARRANQUILLA, 6 junio 2025.

SEÑORES
ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO CONVENIO
INTERADMINISTRATIVO N.° 290 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL ICBF Y EL
DISTRITO ESEPCIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

BARRANQUILLA

Asunto: CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACION DE CUENTAS DE COBRO POR PARTE DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DEL SERVICIO-EAS-, VIGENCIA 2025Y REQUISITOS PARA RADICAR EL TERCER DESEMBOLSO.

MEMORANDO N.º 018 DE 2025

Cordial saludo.

El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla en el marco de la supervisión ejercida a la contratación derivada del Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025 celebrado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los cuales tienen por objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"a través del presentememorando brinda a las Entidades Administradoras del Servicio las indicaciones relativas a los requisitos del tercer pago, así como orientaciones frente al cronograma y la forma de radicación de las facturas y soportes derivados de la prestación del servicio, así:

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

ACTA ACLARATORIA DE PAGO PARCIAL
CONTRATO N.° CD-08-2024-2183 -NOVENO DESEMBOLSO

Que el día 6 de abril de 2024 se celebró el contrato CD-08-2024-2183 cuyo objeto es: *"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en educación inicial a la primera infancia en el marco de la "Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre".*

Que en plataforma SECOP II se llevó a cabo el seguimiento financiero, administrativo y técnico de la ejecución del contrato, el cual se encuentra soportado en los informes de supervisión anexos a cada plan de pago creado por el contratista y sujetos de aprobación.

Que para el contrato N.° CD-08-2024-2183 se dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en la **CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO**, respecto a la presentación de cada uno de los documentos exigidos para los respectivos desembolsos previa verificación de la ejecución de todas las actividades contempladas para el período de atención.

Que, en ese orden, el contratista **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA-FUNBASOL**, presentó Factura **FB287** correspondiente al noveno desembolso de ejecución por valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEICIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($296.611.197),** no obstante, en virtud a la **CLÁUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO parágrafo 3** del contrato, desde la supervisión se hizo necesario revisar nuevamente las obligaciones del periodo, por lo cual, procede a realizar un pago parcial hasta tanto culmine la revisión mencionada.

Que mediante la presente acta, se deja constancia que la Factura N.º **FB287** y el Informe de Supervisión N.°09 creado en la plataforma Secop II el día 20 de marzo de 2025 y que acredita la aprobación de la cuenta de cobro N.° 09 radicada por el contratista **FUNDACIÓN BARRANQUILLA SOLIDARIA-FUNBASOL** identificada con NIT N.º 802.013.652-8, se gestionará para su pago de forma parcial.

Compartidos conmigo > CUENTAS CONV 290 > TERCER DESEMBOLSO > HOJAS DE VIDA

Tipo | Personas | Modificado | Fuente

Nombre

- 1. FUNDECLAM
- 2. Santisima Trinidad
- 6. Fusion Celestial
- 7. MI ALEGRE INFANCIA
- 10. TIEMPO FELIZ
- 11. HOGAR AZUL
- 14. AMIRA
- 14. EDUCANDO
- 15. FUNBASOL
- 19. FUNCOMICS
- 26. FUNSEP
- CORPO
- FUMUNFU

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0112410

BARRANQUILLA, 3 junio 2025.

DOCTORA
JANETH ALEMAN SANCHEZ
DIRECTORA REGIONAL ICBF ATLANTICO

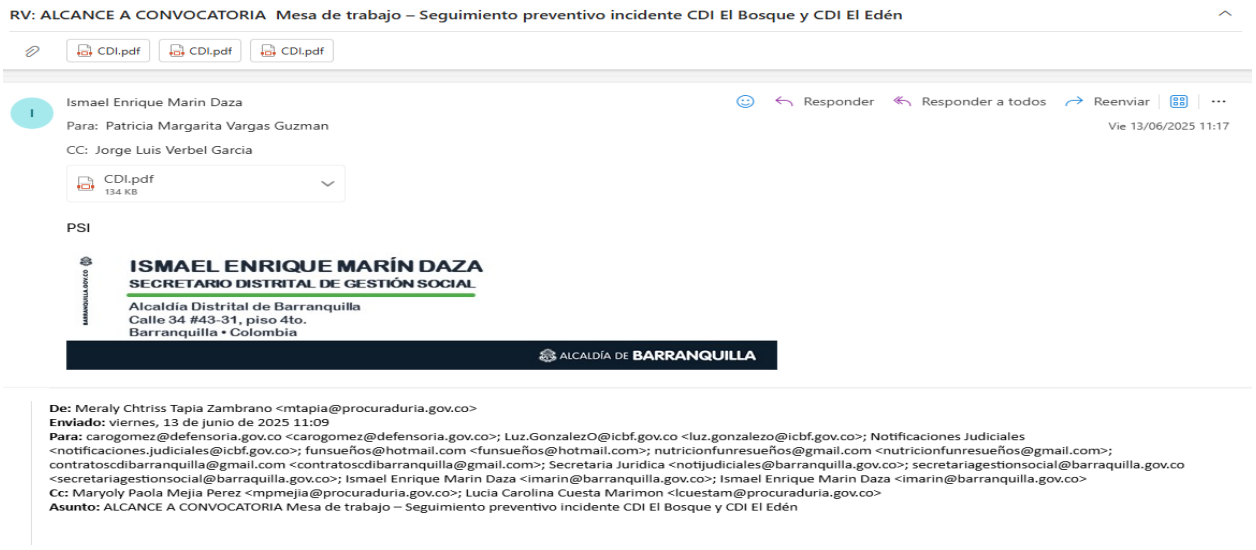
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA DE PETICIÓN N.° EXT-QUILLA-2025-0093473/ SOLICITUD DE INFORMACIÓN -INTERVENCIÓN VEEDURÍA – EJERCICIO PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEMOCRÁTICA – CONTROL PREVENTIVO /PRESUNTO HALLAZGO EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE APORTE POR ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO.

Cordial saludo,

En atención a la misiva relacionada en el asunto, nos permitimos dar traslado por competencia de la petición presentada por el Presidente la Veeduría Ciudadana Vigilancia y Control Sostenible, mediante la cual solicita información en los siguientes términos:

*(...) **5**. Respetuosamente se solicita me informe la identificación (nombre – apellidos – número de cedula) del servidor y/o funcionario quien correspondió la supervisión del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, indicando el cargo y Centro Zonal asignado, correo electrónico del funcionario y/o servidor. En caso de responder negativamente la presente solicitud, se solicita respetuosamente nos informe o indique la motivación por medio del cual se sustentó su resolución, igualmente en el caso de omitir pronunciarse sobre el presente ítem.*

(...)



RV: ALCANCE A CONVOCATORIA Mesa de trabajo – Seguimiento preventivo incidente CDI El Bosque y CDI El Edén

CDI.pdf CDI.pdf CDI.pdf

Ismael Enrique Marin Daza

Responder Responder a todos Reenviar

Vie 13/06/2025 11:17

Para: Patricia Margarita Vargas Guzman

CC: Jorge Luis Verbel Garcia

CDI.pdf 134 KB

PSI

ISMAEL ENRIQUE MARÍN DAZA
SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL
Alcaldía Distrital de Barranquilla
Calle 34 #43-31, piso 4to.
Barranquilla • Colombia

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

De: Meraly Chtriss Tapia Zambrano <mtapia@procuraduria.gov.co>
Enviado: viernes, 13 de junio de 2025 11:09
Para: carogomez@defensoria.gov.co <carogomez@defensoria.gov.co>; Luz.GonzalezO@icbf.gov.co <luz.gonzalezo@icbf.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>; funsueños@hotmail.com <funsueños@hotmail.com>; nutricionfunresueños@gmail.com <nutricionfunresueños@gmail.com>; contratoscdibarranquilla@gmail.com <contratoscdibarranquilla@gmail.com>; Secretaria Juridica <notijudiciales@barranquilla.gov.co>; secretariagestionsocial@barraquilla.gov.co <secretariagestionsocial@barraquilla.gov.co>; Ismael Enrique Marin Daza <imarin@barranquilla.gov.co>; Ismael Enrique Marin Daza <imarin@barranquilla.gov.co>
Cc: Maryoly Paola Mejia Perez <mpmejia@procuraduria.gov.co>; Lucia Carolina Cuesta Marimon <lcuestam@procuraduria.gov.co>
Asunto: ALCANCE A CONVOCATORIA Mesa de trabajo – Seguimiento preventivo incidente CDI El Bosque y CDI El Edén



ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0119153

BARRANQUILLA, 10 junio 2025.

SEÑORA
YESENIA MEDINA PALMERA
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACION REALIZANDO SUEÑOS POR COLOMBIA
NIT. 900.103.852-6
BARRANQUILLA

Asunto: REITERACIÓN A REQUERIMIENTOS POR POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUILLA – 2025-0111478 Y QUILLA – 2025-0114750 – PRESUNTO ACCIDENTE OCURRIDO CON EL PARTICIPANTE SAEL JARED PACHECO ROMERO, EN LA UNIDAD DE SERVICIO CDI EL BOSQUE FUNRESUEÑOS.

Cordial saludo,

En atención a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el capítulo V del Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla, los Manuales Operativos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, las disposiciones descritas en el estatuto general de contratación, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, agreguen o sustituyan, ejerciendo las funciones de supervisión del contrato, se efectúa el presente requerimiento, en observancia a las obligaciones adquiridas por el contratista y teniendo en cuenta los hechos que a continuación se mencionan.

I. HECHOS

1. Entre la entidad que usted representa y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla se suscribió el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión que en la referencia se indica y cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE"**.

2. Conforme a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, con el fin de proteger la moralidad administrativa

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

RADICADO NO.: QUILLA-2025-0131874

BARRANQUILLA, 24 junio 2025.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL
ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT 890.102,018-1
BARRANQUILLA

Asunto: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 01 (REDUCCIÓN CUPOS, VALOR CONTRATO Y LIBERACIÓN) DEL CONTRATO N.º CD-08-2025-2695, CELEBRADO CON Y FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD - FUNSEP, IDENTIFICADA CON NIT N.º 802.020.420-5 Y CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ATENCIÓN EN EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DE LA "POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE".

Cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Gestión Social por medio de la presente solicitud requiere modificar la CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL, CLÁUSULA TERCERA y VALOR DEL CONTRATO del contrato CD-08-2025-2695, teniendo en cuenta las consideraciones que se relacionan a continuación:

I. CONSIDERACIONES:

1. Entre el ICBF Regional Atlántico y el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, se celebró el Convenio Interadministrativo No. 08002902025 de 2025, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el distrito especial, industrial y portuario de barranquilla"*.
2. En cumplimiento de sus obligaciones derivadas del convenio referido en el anterior numeral, en fecha 19 de marzo de 2025 el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla suscribió contrato de prestación de servicios N.° CD-08-2025-2695 con la FUNDACION SEMILLAS DE PROSPERIDAD - FUNSEP y cuyo objeto se mencionó en el asunto de este escrito.